



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

Ref: Proceso hipotecario No. 1100140030522019-0599 - segunda instancia
Demandante: ANDREA CAROLINA HANSEN TORRES
Demandado: LUIS ALBERTO PARRA BOLIVAR

Se reconoce personería a la Dra. NADIA MELISSA MARTINEZ CASTAÑEDA como apoderada sustituta del señor LUIS ALBERTO PARRA BOLÍVAR, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por otra parte, para continuar con el presente asunto, se fija el día 22 del mes de septiembre del año 2020 a la hora de las 9 am, a fin de llevar a cabo la audiencia de fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

Documento firmado digitalmente

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50a647013ed76b0c75596d9c97351b9d45e250191cf9db881b8c38c11cd49bc5

Documento generado en 11/09/2020 03:10:56 p.m.